



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2016 - 2018



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		DIF/CASAE/152/2016
08	06	2016		

### DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CRESCENCIANO OSCAR JARDON RUIZ		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: JARC650914853	C.U.R.P.	NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): MANZ 5 GRUPO 1 G DEPTO. 2 UNIDAD SANTA FE DISTRITO FEDERAL C.P. 01170		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): MANZ 5 GRUPO 1 G DEPTO. 2 UNIDAD SANTA FE DISTRITO FEDERAL C.P. 01170		
TÉLEFONO: (01)	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL:
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL: CRESCENCIANO OSCAR JARDON RUIZ		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: COPIA DE SU IDENTIFICACION IFE		

### DATOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA (CONTRATANTE)

OTUMBA 505, COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TOLUCA EDO DE MEXICO, C.P. 500040, RFC: SMD850716K32
---

### DATOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN

GIRO COMERCIAL: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	
ÓRGANO USUARIO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA	
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: SERVICIO	LEGISLACIÓN APLICADA: ESTATAL

### ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES O SERVICIO: RENTA DE EQUIPO PARA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y CONSUMIBLES
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO: LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SE REALIZAN EN EL SIAMAS DE SAN PEDRO TOTLTEPEC Y SAN CRISTOBAL HUICHCOHITLAN
TIEMPO DE ENTREGA: MES DE MAYO 2016
LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES SIAMAS DEL SISTEMA
IMPORTE TOTAL SERA DE: 70,936.78 (SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N)
FORMA DE PAGO: SERÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES
PLAZO DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): NO APLICA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

### ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	CLAUSULAS EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULO 92 DE SU REGLAMENTO.
-----------	--

### VALIDACIÓN DEL CONTRATO (1 de 2)

POR EL CONTRATANTE   P.L.A. JORGE SEBASTIAN PEÑA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y TESORERIA	POR EL CONTRATISTA   CRESCENCIANO OSCAR JARDON RUIZ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO



## 1 ANEXO UNO

### CLAUSULAS

**EFFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:** Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

**ACEPTACION DEL PEDIDO.-** Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

**CALIDAD Y ESPECIFICACIONES.-** El proveedor se obliga a que las mercancías que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancías de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 3 meses contra cualquier defecto o vicio oculto y estos tendrán que ser sustituidos por otro igual o de características superiores sin costo alguno para el Sistema y todos los gastos correrán a cargo del proveedor.

**PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.-** El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancías o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

**RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.-** El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de las mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

**CANCELACION DE ESTE PEDIDO.-** El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:  
-Si la mercancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.  
-En caso de que cualquier parte de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.  
- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.  
-En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

**SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.-** Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaria, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

#### INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

- 1.- Factura original con dos copias
- 2.- Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio
- 3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido
- 4.- Solo se pagara factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles en razón del domicilio o vecindad.

Buen día;

Recibí 03 factura(s) electrónica(s) con su(s) respectivos archivos PDF y XML  
a nombre de: CRESCENCIANO OSCAR JARDON RUIZ  
las cuales suman un importe total de: \$ 70,936.78

**IMPORTANTE:**

1.El presente correo, es de carácter informativo derivado a la recepción de los archivos PDF y XML, sin embargo NO ampara que la comprobación física sea la correcta y el procedimiento este concluido.

2.Al momento de enviar el correo favor de anexar en asunto que tipo de comprobación es: gastos a comprobar, fondo fijo o según sea el caso y dentro del cuerpo del correo redactar cada una de las facturas que se enviara: Ejemplo

Proveedor: Centro Comercial Garis SA DE CV

Área: Adquisiciones

Monto: \$ 96.50

3.Favor de imprimir esta contestación, se contempla como parte de requisito.

4.Por cada factura deberá adjuntar su archivo PDF y XML.

5.Favor de asegurarse de la recepción de su correo.

6.Favor de checar la descripción de las compras realizadas, no se admiten descripciones que generalicen la compra de los artículos: Ejemplo

Cantidad	Descripción	Importe
1	Mercería	\$50.00

Cualquier duda, favor de comunicarse a la extensión 110

**Maria Eugenia Quiroz**  
**DIF TOLUCA**  
**Finanzas**